

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO SOBRE TEMAS ACTUALES DE PATOLOGIA TORACICA (INFORMATIVO)

4.357

Se designan a alumnos del Curso sobre Temas Actuales de Patología Torácica (informativo), convocados por Orden núm. 1.697/29/79, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Juan Urdiales Campos (1103).

Otro, D. José Rodríguez Amaro (1104).

Otro, D. Jorge Romani Martínez (1219).

Otro, D. Primitivo Fernández León (1269).

Capitán médico D. Carlos García Nalda (1436).

Otro, D. José López Rubio Troncoso (1551).

Otro, D. José Díaz Jiménez (1588).

Otro, D. Sebastián Royo Guardiola (1613).

Otro, D. Julio Tavera Otero (1742).

Otro, D. José Birbe Oliva (1761).

Los jefes y oficiales médicos efectuarán su presentación en la Academia de Sanidad Militar a las nueve (9,00) horas del día 21 de mayo de 1979, para lo cual las Autoridades Re-

gionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.358

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican:

#### CURSO DE ESPECIALIZACION MATERIAL FILODIRIGIDO MILAN

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 15 de abril de 1979. Terminación: 20 de abril de 1979.

Comandante D. Juan Guerrero García, en el RI. de la Reina núm. 2.

Teniente D. Antonio Borrego Tolcano, en el mismo.

Otro, D. Félix Santamaría Delgado, en el mismo.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

4.359

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO CONDUCTORES CARRO AMX-30

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de febrero de 1979. Termina: 15 de marzo de 1979.

#### 1.ª Región Militar

Sargento E. B. S. de Infantería don Enrique Hernández Martín, en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro D. Jesús Romero Gil, en la misma.

Otro, D. Alberto Irigaray Berenguel, en la misma.

Otro, D. José Blanco Nieves, en la misma.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, en la misma.

Otro, D. Luis Tranque Alvarez, en la misma.

Otro, D. Luis Grijelmo Cuiñado, en la misma.

Otro, D. José Navío Pérez, en la misma.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Bajas

4.360

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales el caballero alumno de la V Promoción de la EBS, Escala de mando, D. Ramón José Ruiz Sánchez Ibarquén, de acuerdo con lo de-

terminado en el artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior de la citada Academia, aprobado por Orden circular de 21 de mayo de 1975 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le correspondía.  
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

#### 4.361

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC, pertenecientes a las Armas y Distritos que se indican, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1975

1.—D. Pedro Sanz Díaz, Distrito La Laguna.

### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

247.—D. Antonio Alarcó Hernández, Distrito La Laguna.

### CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

85.—D. Juan Granja Alvarez, Distrito Sevilla.  
Madrid, 21 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### 4.362

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven el empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC, pertenecientes a Arma de Infantería, de los Distritos de Oviedo y Valencia, respectivamente,

escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

494.—D. Gregorio Díez Fernández, Distrito de Oviedo.

679.—D. Enrique Badenes Catalá, Distrito de Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

### Bajas

#### 4.363

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

#### Caso 1, apartado 1

Don Jesús Rey García, del reemplazo de 1975, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270).

Madrid, 22 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

#### 4.364

Se rectifica la Orden 4016/69/79 de 18 de marzo, por la que se destinaba al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Angel González Ruiz de Munain (1723), en el sentido de que su verdadera Arma es Artillería.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.365

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma,

diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1828/32/79 de 5 de febrero, de Libre Designación, 2.ª Convocatoria, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.N.) —Madrid—, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis Gibert Crespo (1095), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Vacantes

#### 4.366

La Orden 3.712/64/79 de 14 de marzo, por la que se publicaban diversas vacantes de provisión normal, para jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, se modifica en el sentido de que, el plazo de admisión de papeletas de petición de destino se amplía en diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial del Ejército.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.367

Libre designación.  
Nueva creación.

Secretaría General del Estado Mayor del Ejército (Madrid). — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.368

Libre designación.  
Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército, División de Operaciones (Madrid). — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.369**

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército, División de Logística (Madrid). — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.370**

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército, División de Coordinación y Planes (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la plantilla eventual del CEMAAG.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.371**

Libre designación.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca). — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.372**

Mérito específico.

Grupo de baremos I.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida). — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.373**

Provisión normal.

Nueva creación.

Para jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla). — Una de teniente coronel de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia). — Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña). — Una de teniente coronel de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla). — Una de teniente coronel de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta. — Una de teniente coronel de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.374**

Provisión normal.

Para jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor del Ejército, División de Operaciones (Madrid). — Una de capitán de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia). — Una de teniente coronel de cualquier Arma y una de capitán de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña). — Una de capitán de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Madrid). — Una de capitán de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.375**

Libre designación.

Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid). — Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.376**

Mérito específico.

Grupo de baremos III.

Academia de Ingenieros (Madrid). Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina, Grupo de Transmisiones; con exigencia del diploma de Transmisiones, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, fac-

tor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.377

La Orden 3.712/64/79 de 14 de marzo, por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, queda ampliada en su apartado 4, en el sentido de que la vacante de comandante que se anuncia es con exigencia del Título de Criptólogo, comprendido, a efecto de percibo del complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERÍA

### Destinos

#### 4.378

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 9.º, en varios Organismos, por Orden 2.031/34/79, de 6 de febrero, ampliada por la Orden 2.390/40/79, de 13 del mismo mes, se destinan, con el carácter que se indica a los coronetes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

#### Al Gobierno Militar de Cáceres

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Narciso Sánchez Morales (1766), disponible y en la UDENE, de la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

#### A la Junta Local de Contratación de Málaga

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Caffarena Aceña

(1915), disponible y en la UDENE, de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

#### Al Gobierno Militar de Málaga

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Lerga Zabalza (2612), disponible y en la UDENE, de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

#### Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Málaga

Coronel de Infantería, Escala activa, «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gallego Sáez (4693), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D.P.T. art. 46-b).

#### Al Gobierno Militar de Mallorca

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Monserrat Marco (3090), disponible y en la UDENE, de la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

### FORZOSOS

#### Al Gobierno Militar de Huesca

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Serrano García (1412), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.379

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa (aptos únicamente para destinos burocráticos), indistintamente, anunciadas clase C, tipo 9.º, en varios Centros y Organismos por Orden 2.127/36/79, de 6 de febrero, ampliada por las Ordenes 2.397/40/79, de 13 de febrero y 2.505/43/79, de 16 del mismo mes, se destinan, con el carácter que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan:

### PLANTILLA FIJA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Guerrero García (8361), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (art. 41, f-1 y artículo 42, párrafos 2.º y 3.º).

Otro, D. Amando Palomino López (8368), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado a la misma Zona a la que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Carro Gavilán (5448), de en vacante de comandante en la misma Zona a la que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (5577), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33 (artículo 45, 1-d).

#### Para Juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Asensio (7737), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fidel Chaparro Montero (5775), de en vacante de comandante en la misma Zona a la que se le destina.

En vacante de comandante, capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique López Hernández (8649), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (art. 45, 1-d).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Vicente Guillén (8703), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al C. I. R. núm. 7.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto Pavón Farro (8188), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid) (artículo 45, 1-d).

#### A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Geste (5916), de juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Valencia (D. P. T. art. 46-b).

**A la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Santiago González de Miranda (5847), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54 (art. 41-f).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Alvarez Tomás (5533), de en vacante de comandante en la misma Zona a la que se le destina.

**Para juez del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

En vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandante de Infantería de la Escala especial de mando don Félix Arnáiz García (791-EE), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.

**A la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Valle Tordera (6038), de la Junta Regional de Educación Física de la 7.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)**

En vacante de teniente coronel, comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Traba Lorenzo (8398), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la misma Zona a la que se le destina.

**PLANTILLA EVENTUAL****Al Centro de Educación General Básica de Huelva**

En vacante de teniente coronel, comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Rivero Rodríguez (8412), del Gobierno Militar de Huelva.

**Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Barcelona**

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Homar Oliver (4436), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Go-

bierno Militar de dicha plaza (D.P.T. artículo 46-b).

**Al Gobierno Militar de Navarra**

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Julio Rodríguez Basante (3110), de la Subsecretaría de Defensa.

**Al Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Valladolid)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Espinel del Pozo (6342), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Palencia.

**Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Mahón (Menorca)**

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Yebra Gervíño (4799), disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D. P. T. art. 46-b).

**PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204****Al Recreo Educativo del Soldado del Gobierno Militar de Sevilla**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pedrosa Fernández (5273), de la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel.

**A la Junta Regional de Recreo Educativo del Soldado de la 3.ª Región Militar (Valencia)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Conde Valcárcel (5363), del Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)**

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Salgado Menor (4685), de en vacante de comandante en la misma Zona a la que se le destina.

**Al Gobierno Militar de Granada**

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Medina Figueras (8330), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Cuartel General de la BRIMOT. IX.

**Residencia de Jefes y Oficiales de Palma de Mallorca (para auxiliar de Administración)**

En vacante de comandante, capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Sebastián Ginard Vanrell (8679), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (art. 41-f1).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.380**

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fernández Rey (7923) con destino en las Fuerzas de Policía Nacional, en la 4.ª Circunscripción (plaza de Barcelona), pasa destinado en dichas Fuerzas y por Necesidades del Servicio a la Agrupación de Banderas de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).  
Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**4.381**

Para cubrir vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 2.507/43/79, de 15 de febrero, clase B, tipo 6.º, plantilla eventual, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), Madrid, se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Federico Muller Santori (8423), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Jefatura a la que se le destina. En posesión del título de Programador de Informática Militar; quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.382**

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio González Andradás (10116), con destino en las Fuerzas de Policía Nacional, en la 6.ª Circunscripción (plaza de San Sebastián), pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del Servicio a la 6.ª Circunscripción (plaza de Pamplona).  
Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**4.383**

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 442/9/79 de 12 de enero de la clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo XIV de Baremos, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Santos Peral Campos (10747), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia, núm. 64, en el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca), habiendo obtenido 20,50 puntos de Baremo.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**4.384**

Para cubrir vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos y administrativos, existente en la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Madrid, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 2.402/40/79, de 13 de febrero, se destina, con carácter forzoso, al teniente de Infantería de la Escala Especial de Mando D. Narciso Sánchez Martín (8354500 EE), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.385**

Para cubrir la vacante de la Escala Especial de Mando (Carácter burocrático), de cualquier Arma, anunciada por Orden 1.762/29/79 de 1 de febrero, clase C, tipo 9.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, se destina con carácter forzoso, al teniente de Infantería de la Escala Especial de Mando D. Antonio Sánchez Cardona (3404166-EE) disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.386**

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo del segundo grupo, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 2036/35/79, de 8 de febrero, se destina, con el carácter que se indica a los tenientes auxiliares de Infantería, de la citada Escala y grupo que se relacionan:

**PLANTILLA FIJA****PREFERENCIA VOLUNTARIA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)**

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Rodríguez Baena (3930), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Recruitados número 5.

**Al Gobierno Militar de Granada (Sección de Destinos)**

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Bocanegra Medina (3494), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

**PREFERENCIA FORZOSA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 85 (San Sebastián)**

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Delgado Sánchez (3348), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.387**

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 1.350/23/79 de 25 de enero, de clase C, tipo 8.º, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra Calatayud (Zaragoza) para auxiliar de profesor, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Jesús Lumbreras Ruiz (11001), del Centro de Instrucción de Recruitados núm. 10. Siendo su Baremo de 16 puntos. Está incluida en el Grupo IV de Baremo.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.388**

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, anunciada por Orden 1.716/29/79 de 5 de febrero, de clase B, tipo 5.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo) para monitor, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Juan Jiménez Pérez (11668), de la Academia de Infantería, en posesión del título Jefe e Instructor de Carros de Combate. Siendo su baremo de 25 puntos. Está incluida en el Grupo XIV de Baremo, y se halla comprendida por especial

preparación técnica en la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 50). Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes****4.389**

Clase C, tipo 9.º.

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º.

**4.390**

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Toledo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.391**

Clase C, tipo 9.º.

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.392

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.393

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.394

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en el Estado Mayor del Ejército de Tierra (División Logística, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.395

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 2.ª Sección, Doctrina y Experiencias, Jefatura de Doctrina y Experiencias, para jefe de la 2.ª Sección Detall, Mayor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, incluida en el Grupo III de Baremo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 32, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.396

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en el Servicio Geográfico del Ejército de Tierra (Madrid) debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Geodesta Militar.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el apartado 32, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.397

De jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

*Vacantes de varias Armas asignadas al Arma*

Clase B, tipo 6.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

2.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Dos de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

3.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Compañía de Plana Mayor y Servicios, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

4.—Servicio Geográfico del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del diploma Geodesta.

*Vacantes del Arma*

5.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate.

6.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de oficial especialista en Carros de Combate.

7.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Dos de capitán, para los que se hallen en posesión del título de oficial especialista en Carros de Combate.

8.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de jefe y oficial especialista en Carros de Combate, respectivamente.

*Vacantes de varias Armas asignadas al Arma*

Clase C, tipo 9.º

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de comandante, una con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de comandante y una de capitán.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasibas, Figueras, Gerona).—Una de comandante.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán.

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos de comandante, una con preferencia Curso Selección Psicotécnica.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

17.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de comandante.

18.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de comandante.

19.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de comandante.

20.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de capitán.

21.—Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de teniente coronel.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Dos de teniente coronel.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de teniente coronel.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de comandante.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel y una de comandante.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de comandante.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de comandante.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de comandante.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de teniente coronel.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente coronel.

43.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de comandante.

44.—Estado Mayor del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

45.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

46.—Subinspección de la 3.ª Región Militar, Sección Contabilidad y Asuntos Generales (Valencia).—Una de comandante.

47.—Estado Mayor del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

48.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

42-1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas, Gran Canaria).—Una de comandante.

49.—Gobierno Militar de Valencia. —Una de teniente coronel.

50.—Gobierno Militar de Sevilla. —Una de teniente coronel.

51.—Gobierno Militar de Valladolid. —Una de teniente coronel.

52.—Oficina Regional de Informática núm. 8 (La Coruña).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título de Informática Militar; 2.º Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523, 3.º Curso de Introducción a la Informática.

53.—Oficina Regional de Informática núm. 11 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título de Informática Militar, 2.º Curso de Lenguaje TPS, para Data En-

try 523, 3.º Curso de Introducción a la Informática.

54.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título Especialista de Automovilismo, 2.º Aptos en Automovilismo.

55.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título Especialista de Automovilismo, 2.º Aptos en Automovilismo.

56.—Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla. —Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título Especialista de Automovilismo, 2.º Aptos en Automovilismo.

57.—Grupo de Automóviles para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife, para el Mando. —Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título Especialista de Automovilismo.

58.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, para el Mando (Zaragoza).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título Especialista de Automovilismo.

59.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título Especialista de Automovilismo.

60.—Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Una de comandante.

61.—Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos de comandante, para la Mayoría Centralizada y para Secretario de la Mayoría Centralizada, respectivamente.

62.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I (Madrid).—Una de capitán.

63.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos de comandante, para la Mayoría Centralizada y para Secretario de la Mayoría Centralizada, respectivamente.

64.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Especialista en Cifra.

65.—Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión: 1.º Título Especialista de Automovilismo, 2.º Aptos en Automovilismo.

66.—Estado Mayor del Ejército de Tierra, División de Logística (Madrid).—Una de teniente coronel.

67.—Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, Dirección de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel.

68.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de teniente coronel.



## Vacantes del Arma

- 69.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.—(Madrid).—Una de comandante y una de capitán.
- 70.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de comandante.
- 71.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de capitán.
- 72.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Tres de capitán.
- 73.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.
- 74.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente coronel.
- 75.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán.
- 76.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.
- 77.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.
- 78.—Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de comandante.
- 79.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres de capitán.
- 80.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de capitán.
- 81.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Dos de capitán.
- 82.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29, III Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de comandante y una de capitán.
- 83.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goso, Madrid).—Una de capitán.
- 84.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de comandante.
- 85.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Tres de teniente coronel.
- 86.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.
- 87.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente coronel y dos de capitán.
- 88.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel.
- 89.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 90.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una de comandante y una de capitán.
- 91.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de comandante y cuatro de capitán.

92.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

93.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

94.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

95.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabinánigo, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

96.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

97.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

98.—Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de capitán.

99.—Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de comandante y una de capitán.

100.—Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de comandante y una de capitán.

101.—Academia Especial Militar Unidad de Tropa (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

102.—Academia de Infantería, para Jefe del Detall (Toledo).—Una de teniente coronel.

Las vacantes con exigencia de título, se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A los solicitantes de las vacantes relacionadas con los números 17, 20, 33, 34, 68 y 97 se les exime del plazo de mínima permanencia.

Los que aleguen derecho preferente, por razón de título u otras causas, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al

Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA

## 4.398

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 1.ª Sección Enseñanza, 1.º Grupo, para jefe del Curso VI de Montaña, incluida en el Grupo VI de Baremo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA

## 4.399

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, 2.ª Jefatura, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Investigación Militar Operativa.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.400

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.401

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.402

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda» (Alcantarilla, Murcia), para

profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.403

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.404

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.405

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.406

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 2.ª Sección de Operaciones y Mando de Normalización, para auxiliar de profesor de Doctrina y Experiencias, incluida en el Grupo III de Barremo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.407

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

ARMA DE INFANTERÍA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Tres de sargento primero o sargento, para ti-

titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

5.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

6.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

7.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

8.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

9.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

#### Clase B, tipo 6.º

10.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

11.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

12.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

13.—Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida).—Una de sargento primero o sargento para titulados Instructor de Automovilismo.

14.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción, Unidad de Apoyo Automovilismo (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados Instructor de Automovilismo.

#### Clase C, tipo 9.º

15.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—

Dos de sargento primero o sargento.

16.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

17.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

18.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

19.—Regimiento de Infantería la Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

20.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

21.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

22.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

23.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos de sargento primero o sargento.

24.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para los que posean el título de Jefe e Instructor de Carros de Combate.

25.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

26.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

27.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

28.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana) (dos de subteniente o brigada).

29.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castillo núm. 16 (Badajoz).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Jefe e Instructor de Carros de Combate.

30.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Jefe e Instructor de Carros de Combate.

31.—Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Dos de subteniente o brigada.

32.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Bón. Carros (Bétera, Valencia).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Jefe e Instructor de Carros de Combate.

33.—Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

34.—Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

35.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

36.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

37.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela).—Cuatro de sargento primero o sargento.

38.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

39.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

40.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

41.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

42.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

43.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Dos de Subteniente o brigada.

44.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de subteniente o brigada.

45.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

46.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de sargento primero o sargento.

47.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Dos de sargento primero o sargento.

48.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Cinco de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

49.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

50.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

51.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

52.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el Destacamento de la Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

53.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

54.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran

Canaria).—Una de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

55.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote).—Dos de sargento primero o sargento.

56.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Dos de subteniente o brigada.

57.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de sargento primero o sargento.

58.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid). Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en jefe e instructor de Carros de Combate.

59.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Genova).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

60.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

61.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en jefe e instructor de Carros de Combate.

62.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

63.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Cuatro de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

64.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cinco de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

65.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca).—Cinco de subteniente o brigada, con preferencia para los que posean el título para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

66.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravetinas XXV (Sabiniánigo, Huesca).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

67.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

68.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).

Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

69.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún Guipúzcoa).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

70.—Compañía de Destino de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

71.—Compañía de Destino de la Capitania General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

72.—Compañía de Destino de la Capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

73.—Compañía de Destino de la Capitania General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

74.—Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

75.—Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

76.—Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. —Una de sargento primero o sargento.

77.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de sargento primero o sargento.

78.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

79.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

80.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada.

81.—Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

82.—Academia Especial Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

83.—Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.

84.—Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

85.—Escuela Central de Educación Física (Tolledo).—Tres de sargento primero o sargento.

86.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, 2.ª Jefatura y Plana Mayor (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

## CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

### Clase A, tipo 3.º

87.—Batallón de Instrucción Paracaidista, para el Banderín de Enganche de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

88.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Cuatro de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

### Clase B, tipo 6.º

89.—Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de subteniente o brigada, para titulados en Instructor de Automovilismo.

90.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de subteniente o brigada, para titulados en Instructor de Automovilismo.

91.—Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Instructor de Automovilismo.

92.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Instructor de Automovilismo.

93.—Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Instructor de Automovilismo.

94.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Instructor de Automovilismo.

### Clase C, tipo 9.º

95.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de subteniente o brigada.

96.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

97.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

98.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

99.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de subteniente o brigada.

100.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

101.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid.

Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

102.—Parque Central de Automovilismo de Madrid.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

103.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

104.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

105.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

106.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Auto-

107.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

108.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

109.—Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Menorca.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

110.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Las Palmas.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

111.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

112.—Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

113.—Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

114.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

115.—Sección de Policía Militar de Valladolid.—Una de sargento primero o sargento.

116.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 de

la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.

117.—F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

118.—Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. (Santander).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

119.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida).—Una de subteniente o brigada.

120.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

121.—Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

122.—Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

123.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

124.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

125.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada.

126.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de subteniente o brigada.

127.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de subteniente o brigada.

128.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de subteniente o brigada.

129.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de subteniente o brigada.

130.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de subteniente o brigada.

131.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Málaga).—Una de subteniente o brigada.

132.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

133.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

134.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

135.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

136.—Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

137.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

138.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XXI (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

139.—Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en el Man-

do de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

140.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

141.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

142.—Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subteniente o brigada.

143.—Gobierno Militar de Tarragona.—Una de subteniente o brigada.

144.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

145.—Gobierno Militar de Teruel.—Una de subteniente o brigada.

146.—F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros IV (El Coperco, Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

147.—Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

148.—Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Álvarez de Sotomayor, Alemania).—Dos de subteniente o brigada.

1.º Las vacantes anunciadas en clase A y B que no se cubran con carácter voluntario podrán ser adjudicadas con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

2.º Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para las vacantes anunciadas en Unidades ubicadas en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra.

3.º Tendrán preferencia para ocupar vacante en el Servicio de Automovilismo los que posean el título de Instructor de Automovilismo.

4.º Los que aleguen derecho preferente por razón de determinados títulos estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

5.º Las vacantes que se anuncian con exigencia de título o diploma están comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial dedicación técnica, en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

6.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 1977 (D. O. número 146).

7.º Los peticionarios que posean determinados títulos tendrán preferencia para ocupar vacantes en Unidades que por su tipo y plantilla estén relacionados con los indicados títulos, siempre que se haga constar en la Orden de anuncio.

8.º Las vacantes anunciadas en las Compañías de Operaciones Especiales tendrán preferencia para ocuparlas:

- 1.º Los que posean el diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.
- 2.º El diploma básico de aptitud

para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

9.º Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente para cada clase de vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77)

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Agregaciones

#### 4.408

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 255/5/79, de 8 de enero, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Ruiz Nieto (1884), disponible en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la M Bandera de Paracaidistas Roger de Lauria.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

La Orden 4.217/72/79, se rectifica como sigue:

Página 1.574, columna primera: Teniente auxiliar D. Francisco González López; los trienios que se le conceden son: uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Madrid, 28 de marzo de 1979.



## LA LEGION

### Destinos

#### 4.409

La Orden núm. 3.396/59/79, por la que se destina en vacante de su empleo, Escala y Grupo, al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, al teniente caballero legionario,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis López Prast, se rectifica en el sentido de que ocupaba vacante, plantilla eventual, del empleo de capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y no como, por error involuntario, se hizo constar en la propuesta de destino de que estaba ocupando vacante transitoria del Grupo de «Mando de Armas» de su empleo.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL



### Destinos

#### 4.410

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa (aptos únicamente para destinos burocráticos), «indistintamente», anunciadas de clase C, tipo 9.º en varios Centros y Organismos por Orden 2.427/36/79, de 6 de febrero, ampliada por Ordenes 2.397/40/79, de 13 de febrero y 2.505/43/79, de 16 del mismo mes, se destina con el carácter que se indica, a los jefes de Caballería que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### Plantilla fija

A la Residencia Miata de Descanso de la Zona de Cortadura (Cádiz), para auxiliar administrativo

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Casado Cisneros (1275), del Gobierno Militar de Cádiz, de vacante clase C, tipo 9.º de cualquier Arma, Plantilla eventual de la I. G. 174-204.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares en Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Segundo Tercero López (1185), de disponible en Alcalá de Henares y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.411

Para cubrir una de las dos vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 2.507/43/79, de 15 de febrero, de clase B, tipo 6.º; plantilla eventual, existentes en la Dirección de Servicios Genera-

les del Ejército, 2.º Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rico Cornea (1482), de disponible en Madrid y agregado al mismo Centro, al que se le destina, en posesión del título de Programador de Informática, quedando comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.412

La Orden 3.047/63/79, de 23 de marzo, por la que se destina a la Jefatura de las Fuerzas Aéreas del Ejército de Tierra (JEFAMET) al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montilla Fernández (1744), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es Juan.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.413

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, Segundo Grupo, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 1.667/23/79, de 30 de enero, plantilla eventual, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Secretaría General (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Caballería de dicho Grupo D. Antonio Sanz Mendaña, de disponible en Jaén y agregado al Grupo Ligero de Caballería IX.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala Básica de Suboficiales Especialistas

#### Destinos

#### 4.414

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 1.728/29/79, de 1 de febrero, existente en el Instituto Politécnico núm. 3 del Ejército de Tierra, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar (Alcalá de Henares, Madrid), para auxiliar de profesor del Área de Enseñanza, conocimientos Técnicos y Prácticos, incluida en el Grupo VII de Baremos, se destina con carácter voluntario al sargento de la Escala Básica de Especialistas, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, Especialidad Cría Caballar, D. Rafael Trujillo Pético (1003), de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Go-

bierno Militar de la citada plaza. Siendo su baremo de 4,00 puntos. Madrid, 27 de marzo de 1979.

General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Trienios

4.415

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado; y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979, a excepción de aquellos a quienes se le señale distintas fechas.

#### Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Rodríguez (3992), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán auxiliar D. Angel Caballero Escribano (2070), nueve trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

#### Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de Lama Lama (4160), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

#### De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ferrer Montoliú (2231), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

#### Del Gobierno Militar de Granada

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Nocete Pérez (924), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXXII

Teniente auxiliar D. Serafín Bermúdez López (2456), siete trienios (dos de

proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

#### De la Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Rincón Crespo (2593), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

#### De disponible en la 7.ª Región Militar y Agregado a la Academia de Artillería (Segovia)

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bonifacio Benavente Hernando (4232), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Anguera Payaras (4827), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente auxiliar D. Vicente Fornes Apanico (2602), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente auxiliar D. Paulino Ortiz Lorenzo (2106), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y una de proporcionalidad 3), con antigüedad de 31 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente auxiliar D. José Pichel Muñíos (2439), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y una de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente auxiliar D. Isidro Fernández Fernández (2615), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Teniente (E. especial de mando) don José Fernández Fernández (2397 E.E.),

siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Teniente auxiliar D. Claudio Sánchez Plaza (2210), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Teniente auxiliar D. Severiano Calvo Arenillas (2241), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Francisco Pérez Calvo (2564), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente auxiliar D. Juan Saavedra Pérez (2447), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Otro, D. José Vázquez Sánchez (2595), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza (4052), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente auxiliar D. Diego Jurado Escámez (2331), siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Acedo Puerto (2609), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Teniente auxiliar D. Ciriaco Rubio Andrés (2529), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Zapata (3171), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y una de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Regimiento de Artillería AA. número 71**

Teniente auxiliar D. José Criado Cordobés (2605), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**Regimiento de Artillería AA. número 74**

Teniente auxiliar D. José Limones Vidal (2552), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Teniente auxiliar D. Francisco Villar Nieva (2326), siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Fernández de Mena López del Prado (2478), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

**Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.)**

Teniente auxiliar D. Eugenio Balsaera García (2428), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

**Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable**

Teniente auxiliar D. Enrique Ribal Rey (2435), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

**Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Carrillo (4786), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI**

Teniente auxiliar D. Francisco Sánchez Álvarez (2684), siete trienios (dos

de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**Grupo de Artillería de Campaña XXII**

Teniente auxiliar D. Faustino Jiménez Cubo (2600), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Teniente auxiliar D. José Ortega Sampablo (2313), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

**Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI**

Teniente (E. especial de mando) don José Llorente Manzanos (2506), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Villareal Miranda (1885), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Polígono de Experiencias Costilla**

Teniente auxiliar D. Feliciano Ramírez Mejías (2326), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar**

Teniente (E. especial de mando), don Andrés Plazuelo Moreno (2567), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Mariano Arranz del Barco (2946), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978. Rectificación a la Orden 9.328/182/78.

Teniente auxiliar D. Francisco Gómez Arnas (2547), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería**

Teniente auxiliar D. Vicente Jiménez Rodríguez (2611), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

**Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Teniente auxiliar D. Eustaquio Sánchez Sánchez (2126), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

**Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Capitán auxiliar D. José González Santi (1794800), trece trienios (cinco trienios de proporcionalidad 10, siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32**

Teniente auxiliar D. Ramón Avia Cano (2494), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41**

Teniente auxiliar D. Julián Sánchez López (2440), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de marzo de 1979.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53**

Teniente auxiliar D. Francisco Gómez Gómez (2427), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Palma de Mallorca**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», José Zaforteza Sureda (793), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Disponible en la 5.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Rivera Cebrián (1012), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.



De disponible en 8.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Montero Botana (1489), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Urmeneta Cervera (2005), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1979.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Argamasilla de la Cerda y Elío (1062), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Coronel honorario D. Francisco Sargaseta de Iludoz Galbete (1569), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Servando Barceló García (2107), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

PERSONAL EN SITUACION de «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Sogo Domínguez (2418), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José del Pino López (1099), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de marzo de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Cursó la propuesta la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militar del Ejército de Menorca

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Novo Vega (3233250), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978. Rectificación a la Orden núm. 12.767/245/78.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Agregaciones

4.416

Pase agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas», D. Juan Ferrer Herrero (3495), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Esta agregación será a partir del 19 de marzo de 1979 y por un plazo de seis meses.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

4.417

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa (aptos únicamente para destinos burocráticos), «indistintamente» «asociadas de clase C, tipo 9.º en varios Centros y Organismos por Orden 2.127/36/79, de 6 de febrero, ampliada por las Ordenes 2397/40/79, de 13 de febrero y 2505/48/79, de 16 del mismo mes, se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### PLANTILLA FIJA

Al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)

En vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandante de Artillería, Escala Especial de Mando, D. José Pérez Bethencourt (743), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Juzgado al que se destina.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz) «Para Secretario de la Comandancia de Camposoto»

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Vicho Alba (2878), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al mismo Centro al que se destina (Artículos 45, 1-d D.P.G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Castillo Sánchez (2368), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (donde queda retenido hasta la incorporación de su relevo.

Para Juez del Juzgado Militar Permanente de Melilla

En vacante de comandante, teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Enamorado Pascual (2419), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D.P.T. art. 46-B).

### PLANTILLA EVENTUAL

Al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre uso y circulación de Vehículos de Motor núm. 2 de Zaragoza

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Artillería, Escala auxiliar D. Francisco Pérez Navarro (2048222), de la Zona de Reclutamiento Movilización núm. 64 (artículo 41, F1), donde queda retenido hasta la incorporación de su relevo.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada) para 2.º Jefe

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Ferrer Hortal (2280), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Baleares (Palma de Mallorca)

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Artillería, Escala Especial de Mando, D. Antonio Escámez Comitra (2000), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al mismo Juzgado al que se destina.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

A la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Corral Bellido (3500), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Al Consejo Superior de Acción Social (Madrid)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Castriello Rebollo (3511), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al C. I. R. núm. 1.

**Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz)**

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio López Delgado (2898), de en vacante de comandante del mismo Gobierno al que se destina.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)**

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Guerrero Torres (2910), del Juzgado Militar Eventual de Badajoz.

**Para Juez del Juzgado Militar Eventual de El Ferrol del Caudillo**

En vacante de teniente coronel, coronel de Artillería Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Montero Bolana (1489), de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.418**

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado con carácter voluntario al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Marco Rúa (4203), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, para ocupar la vacante anunciada por Orden 1.637/28/79, de 30 de enero, de clase C, tipo 7.º

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**4.419**

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 1.130/21/79, de 23 de enero, existente en la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Martínez Melgar (3778), con 50,14 puntos de baremo, del Panque y Toldares de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**4.420**

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 1.924/39/79, de 6 de febrero, para los que se encuentren en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores (Escaladores, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor en las Unidades Operativas de la Unidad de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Olmos Palomares (5166), con 25,00 puntos de baremo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la Unidad que se le destina.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Vacantes**

La Orden 4.064/71/79 se rectifica como sigue:

55.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Segovia), es la número 74.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

**4.421**

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar, para la Secretaría Técnica (Zaragoza).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.422**

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor de Táctica y Tiro, incluida en el Grupo V del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIA-

RIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.423**

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor auxiliar del Curso de Montaña de la 1.ª Sección de Enseñanza, 1.º Grupo, Curso de Montaña, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**4.424**

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.425 Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.  
En el Destacamiento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Abcalá de Henares, Madrid).  
Una de oficial subterno de Artillería de la Escala especial de mando, que no rebasen los peticionarios las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.426

La Orden 3.654/68/79, de 20 de marzo, se rectifica en el sentido de que la vacante de subterno de la Escala especial de mando anunciada para el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Garrapinitos), es para el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanueva, Valladolid).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 4.427

La Orden 3.336/58/79, de 8 de marzo, se amplía en el sentido de que los ascensos de los capitanes publicados en dicha Orden no producen vacante para el ascenso por reorganización de plantilla.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Destinos

#### 4.428

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, en varios Organismos, por Orden 2.031/34/79, de 6 de febrero, ampliada por la 2.390/40/79, de 13 del mismo mes, se destinan, en preferencia voluntaria, a los coroneles de Ingenieros de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan, en plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204.

A la Junta Regional de Educación Física de Baleares (Palma de Mallorca)

Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Jaime Bauza (465), de disponible y en la UDENE de la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Iranzo Roig (683), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 22 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.429

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa (aptos únicamente para destinos burocráticos) «indistintamente», anunciadas de clase C, tipo 9.º por Orden 2.127/36/79, de 6 de febrero, ampliada por las Ordenes 2.397/40/79, de 13 de febrero y 2.505/43/79, de 16 del mismo mes, se destina, con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

### PLANTILLA FIJA

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Lecea Pezzi (856), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. (D.P.T. art. 46-b).

A la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco González Robles (1272), de Ayudante de Campo del General de Brigada de Ingenieros D. José Díaz del Río y González Aller.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Castarlenas Sancho (1433), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Ingenieros, Escala Especial de Mando, D. José de las Peñas García (129), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Alicante

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Balsalobre Bonot (1294), del Servicio Histórico Militar (artículo 41-f).

Al Gobierno Militar de Salamanca

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Pérez García (1164), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (artículo 41-f).

Madrid, 22 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.430

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.005/34/79, de 6 de febrero, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos IV, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ci-

Ciclo I, Grupo 1.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Perla Gofín (1738), del Alto Estado Mayor (Estado Mayor Combinado), con un baremo de 30,33 puntos.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 4.431

La Orden 14.606/276/78, de 23 de noviembre, se modifica como sigue:

Página 1.145, columna tercera:

Don Manuel Lázaro Higuera (751), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Artículo 31.

Debe decir:

Don Manuel Lázaro Higuera (751), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Trienios

#### 4.432

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

#### Del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pastor López de Andújar (1839000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Narciso Escanero Carreras (1690000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Torrecilla Herrero (833000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gila Cano (1822000), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Lucio Mora Sánchez (1520000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Angel Montañés Barranco (1419000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### De la Academia de Ingenieros

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Espejel Bermejo (1620000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de enero de 1979.

Caballero alférez cadete D. Juan Villacañas Fernández, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

#### De la Escuela de Estado Mayor

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Díez Gimbernat (1948500), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Sierra Escribano (2223000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

#### De la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Sebastián Arenas (1849000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hermenegildo Velasco Merino (771000), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

#### Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Carou Cores (2198000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

#### Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente (Escala especial de mando) D. Alejandro Calvo Moreno (99000 EE.), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán auxiliar D. Juan Taborda Piñero (1090000), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Teniente auxiliar D. Primitivo Romáñez González (119000), tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Jesús Sanz Gómez (1190000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Joaquín Agis Córdoba (1212500), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Genadio Quintero Martínez (1294000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de enero de 1979.

Otro, D. Celestino Arias González (1298000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Iturriz Gracia (1743000), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Teniente (Escala especial de mando) D. Valentín Panadero Vázquez (249000 EE.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Teniente auxiliar D. Hilario Medina Espada (1335000), ocho trienios

(dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Martínez (2008000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Teniente auxiliar D. Angel López Navio (1297000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Silvio Monge Redondo (1563000), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Eloy García Sanjuán (1406000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Fernández Tovar (2113000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Jiménez Gómez (2357500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Fernández Félix (2412000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Gutiérrez Rubio (2433000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Arcas Calvo (2443000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

*Del Regimiento de Transmisiones*

Teniente auxiliar D. Juan Morales Jiménez (1507000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Berrocal Bertol (2078000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1

de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Teniente (Escala especial de mando) D. Manuel Vales Paz (140000 EE.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de enero de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Salazar Muzas (1964000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Laguna Asensi (2033000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de enero de 1979.

Teniente (Escala especial de mando) D. José González González (1980000 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*Del C. I. R. núm. 4*

Teniente auxiliar D. Ildefonso Espinosa García (1637000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*Del C. I. R. núm. 16*

Teniente auxiliar D. Mariano Rodríguez Zamera (1334000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Parque Central de Ingenieros*

Comandante auxiliar D. Fernando Condé Requero (426000), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de abril de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Teniente auxiliar D. Juan Jurado Falder (1239000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de enero de 1979.

*Del Parque Central de Transmisiones*

Teniente (Escala especial de mando) D. José Durán Borrajo (95000 EE.), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez Navarro (2423000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Fernando Pérez Vázquez (2446000), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros II*

Teniente (Escala especial de mando) D. Andrés Martínez Soler (2476000 EE.), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Teniente auxiliar D. Hermógenes Díaz Otamendi (1137000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Capitán auxiliar D. José Escobar Clerico (1098500), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7*

Teniente auxiliar D. José Sánchez Pérez (1433000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9*

Teniente auxiliar D. Fermín Perera Iherbúrez (1340000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Crescencio Santamaría González (1157000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de enero de 1979.

*Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). Plaza de Cuenca*

Teniente auxiliar, segundo Grupo don Francisco Ramírez Doña

(1482000), once trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de enero de 1979.

*Disponible en la Guarnición de Sevilla y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado. Mayor, D. Jesús Viñas Cebrían (1585000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de enero de 1979.

*Disponible en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Teniente, Escala especial de mando, D. José Martínez Aroca (294000 EE), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

#### PERSONAL EN «EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

##### *En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Agradados Vicente (308000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Martín-Sánchez (1363000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1979.

#### PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

##### *En la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aquilino Cue González (1901000), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

#### 4.433

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Industria y Material (Madrid); vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.434

Para coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

2.—Gobierno Militar de Zaragoza.—Una.

3.—Gobierno Militar de Burgos.—Una.

4.—Gobierno Militar de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.435

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid); vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 25

Clase C, tipo 7.º

1.—Escuela Superior del Ejército (Madrid); vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al

Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.437

Clase C, tipo 7.º

1.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid); vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.438

Clase C, tipo 7.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada), para el mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.439

Clase B, tipo 4.º

1.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Geodesia; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma. Vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Lo documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del si-

gudente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA

#### 4.440

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

##### Clase C, tipo 9.º

- 1.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de teniente coronel.
- 4.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 5.—Gobierno Militar de Tarragona.—Una de teniente coronel.
- 6.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel.
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Camposoto, Cádiz).—Una de capitán.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase B, tipo 6.º

- 8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), con exigencia del diploma de Vías de Comunicación.—Una de comandante.
- 9.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), con exigencia del diploma de Vías de Comunicación.—Una de capitán.
- 10.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid), con exigencia del diploma de Vías de Comunicación.—Una de comandante.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 81) y ampliaciones a la misma.

##### Clase C, tipo 9.º

- 11.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.
- 12.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Dos de teniente.
- 13.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de teniente.
- 14.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Dos de teniente.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de teniente.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

19.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente. La de comandante y las de capitán con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

20.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y una de teniente. Las de teniente coronel, comandante y capitán con preferencia para diplomados en Transmisiones.

21.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid, con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de capitán.

22.—1.ª Compañía de Radio, 3.ª Sección (Ceuta).—Una de teniente.

23.—Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo.—Una de teniente.

24.—Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

25.—Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

26.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente. La de teniente coronel y la de capitán con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

27.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente. La de teniente coronel y las de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

28.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una de capitán y una de teniente. La de capitán con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

29.—III Batallón, Plana Mayor (Barcelona).—Una de capitán.

30.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona) con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de comandante y cuatro de capitán.

31.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de teniente.

32.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

34.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de teniente.

35.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de teniente.

36.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de co.

mandante, una de capitán y una de teniente.

37.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

38.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

39.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de teniente.

40.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de teniente.

41.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante y una de capitán.

42.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Dos de capitán.

Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo 3.º de la Orden Ministerial de fecha 26 de febrero de 1979 (D. O. núm. 49), quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar las vacantes del Arma, los comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que ocupen vacantes de varias Armas, por haber sido considerado este empleo más adelantado, según Orden 3.146/54/79, de 2 de marzo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA

#### 4.441

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADO AL ARMA DE INGENIEROS

##### Clase C, tipo 9.º

- 1.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Una de capitán.

##### Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

- 2.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de teniente.
- 3.—Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una de teniente.

4.—Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT V (Zaragoza), con preferencia para Especialistas en Cifra.—Una de teniente.

5.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

6.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de teniente.

7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

8.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Secretaría General (Madrid), plantilla eventual.—Una de capitán.

9.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de capitán.

##### Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

10.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de teniente.

11.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Una de teniente.

12.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de teniente.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

15.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de teniente.

16.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de teniente.

17.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de teniente.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en el destino para solicitar vacantes del Grupo de Mando, los tenientes del citado Grupo que ocupan alguna de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 174) se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala.

Asimismo, quedan exentos del plazo de mínima permanencia en el destino aquéllos que soliciten las vacantes que figuran en los apartados 6 y 7 de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo tercero de la Orden ministerial de fecha 26 de febrero de 1979 (D. O. núm. 49), quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar las vacantes del Arma, los capitanes de la Escala auxiliar, que ocupen vacantes de Varias Armas, por haber sido considerado este empleo más adelantado, según Orden 8.146/54/79, de 2 de marzo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Direc-

ción de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.442

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

1.—Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros (Zaragoza), agregada al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Zapador Anfíbio o Buceador de Asalto.—Una de subalumno de Ingenieros, Escala especial de mando, Grupo de mando, para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.443

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

##### Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla), con exigencia del título de Instructor de Automovilismo, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de sargento primero o sargento.

##### Clase C, tipo 9.º

2.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

3.—Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

4.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

5.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Za-

ragoza), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

6.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para Instructores de Automovilismo.

7.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

8.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XIII (Madrid), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

9.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXIII (Cartagena), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

10.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable (La Coruña), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

11.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid), con preferencia para Instructores de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

12.—Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

13.—Compañía de Policía Militar número 6 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

14.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

15.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de sargento primero o sargento.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

16.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Cuatro de sargento primero o sargento.

19.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con preferencia para Jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Cinco de sargento primero o sargento.

20.—1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Badajoz.—Una de subteniente o brigada.

21.—2.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

22.—2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Mahón (Menorca).—Una de subteniente o brigada.

23.—2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Ibiza.—Una de sargento primero o sargento.



34.—3.ª Compañía de Radio, Destacamento de Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

25.—3.ª Compañía de Radio, Destacamento de Bilbao.—Una de subteniente o brigada.

26.—4.ª Compañía de Radio, 1.ª Sección, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

27.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

28.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

Unidades de Madrid.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

29.—III Batallón 5.ª Unidad (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

30.—VI Batallón, Plana Mayor (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

31.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de subteniente o brigada.

32.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV, Destacamento de Menorca (Mahón).—Una de sargento primero o sargento.

33.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XVII (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de sargento primero o sargento.

34.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

35.—Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

36.—Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

37.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

38.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

39.—Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida).—Una de subteniente o brigada.

40.—Parque Central de Ingenieros, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

Unidades de Madrid.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, para la Unidad de tropa.

41.—Destacamento de Calatayud.—Una de subteniente o brigada.

42.—Destacamento de El Higuerón (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

43.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para Jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Dos de sargento

primero o sargento, para la Unidad de tropa.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos los solicitantes de la vacante a que se refiere el apartado 14 de esta Orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

#### Matrimonios

#### 4.444

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Manuel Hernández Toribio, del Patronato de Casas Militares, con doña Angela Puente Nicolás.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retenciones

#### 4.445

Por necesidades del servicio, queda retenido en su anterior destino, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Manto T-18, Barcelona), por un plazo máximo de tres meses, el teniente especialista operador de Radio don Salvador Casanueva García (4000), destinado al mismo Regimiento (Red

Territorial de Mando CT-10) por Orden 2.979/51/79, de 2 de marzo de 1979. Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Prórroga de edad

#### 4.446

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Emilio González Ciordia (27), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, hasta los cincuenta y tres años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Alfonso Afonso de la Rosa (50), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. José Florit Roica (149), del Regimiento de Artillería (Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM), hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.447

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista mecánico electricista de armas D. Ezequiel Ortín Bermúdez (26), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Tomás Pérez Martínez (27), del Hospital Militar de Sevilla, hasta los cincuenta y cuatro años.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Joaquín Sánchez Ayala (235), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Fernando Campos Lozano (353), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Fernando Valencia Cosculluela (424), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Perfecto González Rodríguez (503), de la C. O. E. núm. 92, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Emilio Ceide Rivas (574), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Marcelino Niño Gutiérrez (742), del Regimiento de Infantería

León núm. 89, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Julián Delgado Martín (764), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fernando Sánchez Navarro (767), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Manuel Serrano Cifrián (80), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Pedro González Arias (85), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta dos sesenta y cinco años.

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Villaescusa Jover (72), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, hasta los cincuenta y cuatro años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Navado García (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros, hasta los cincuenta y dos años.

Subteniente especialista operador de Radio D. Pedro Fernández Sánchez (55), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Máximo García Velasco (140), del Alto Estado Mayor, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Asimilaciones

4.448

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial D. Bartolomé Mestre Ramis (423), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

La Orden 10.809/200/78, de 30 de agosto, queda modificada como sigue:

Página 1.110, columna segunda: Subteniente especialista operador de Radio D. Bernardo Ruiz Ruis (50); su segundo apellido es Ruiz.  
Madrid, 27 de marzo de 1979.

4.449

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el

apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad y efectos económicos de 27 de febrero de 1979, al sargento primero especialista D. Vidal Gamonal Alonso (332), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Retiros

4.450

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 5 de junio de 1979, pase a retirado el subteniente especialista guarnecedor don Rafael Molina Masana (141), del Servicio Geográfico del Ejército y al que se concede a partir de dicha fecha, el empleo de teniente honorario del Cuerpo auxiliar de especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

4.451

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados dos componentes del C. A. S. E. que a continuación se relacionan y a los que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendidos en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Maestro ajustador, con consideración de oficial, D. Eloy Delgado Rodríguez (951), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, el 29 de junio de 1979.

Otro, D. Macario Holguín Román (1005), de la Academia Especial Militar, el 4 de junio de 1979.

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Víctor Ramos Fernández (1176), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, el 15 de junio de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

4.452

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con antigüedad y efectos económicos que se indican.

*Tercio Gran Capitán, I de La Legión*  
(Retirado por O. C. de 20 de julio de 1972 (D. O. núm. 165))

Maestro armero D. Samuel Echeverría Díaz (1149), once trienios de oficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de abril de 1972.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 30 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 268).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Situaciones

4.453

Por haber causado baja a petición propia en la Academia Especial Militar en el V Curso Común, por Orden 3613/63/79, de 13 de marzo; el brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Rodríguez Expósito (396), quedando disponible en la 1.ª Región Militar y agregado por un plazo máximo de seis meses en el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Retiros

4.454

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa.

*El día 7 de junio de 1979*

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Manchón Romero (863), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supre-

mo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

4.455

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de marzo de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Saturnino Hernández Sales (993), de la Academia de Intendencia, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar Avila y agregado a dicho Centro.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantillas.

Dicha agregación termina el día 26 de septiembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

4.456

Clase B, tipo 5.º (segunda convocatoria).

#### 1.—Academia de Intendencia (Avila)

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de Informática Militar, incluida en el Grupo VIII del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0.06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

4.457

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Ginés Menéndez Rodríguez, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Intendencia, como consecuencia de la Causa núm. 218 de 1936, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 13 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

#### Retiros

4.458

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 9 de junio de 1979

Comandante efectivo (teniente coronel honorario) de Intendencia D. Ricardo Romanos Serrano (635), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Logroño.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### SANIDAD MILITAR

#### Cambio de residencia

4.459

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede, a petición propia, el cambio de residencia, a la Guarnición de Sevilla, sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses, dietas ni pasaporte, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Gómez Gómez (1823), en la situación de disponible en la Guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado a la Academia de Sanidad Militar, a efectos de percibo del complemento correspondiente, como Alumno de la Especialidad de

Estomatología, continuando en la misma situación en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ceses

4.460

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 20 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 260), causa baja en su destino, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco González Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), quedando en situación ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Guarnición antes citada.

Madrid, 24 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Continuación en el servicio

4.461

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados actualmente en las Unidades que se indican.

Teniente médico de complemento don José Beltrán Lloréns, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Manuel Losa Martínez, de la Inspección General de la Policía Armada.

Otro, D. Acacio Cabezas Bajo, de la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Otro, D. Luis Ramos Rodríguez, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Maeso Vélez, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. José Navarro Pérez, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Enrique Trull Borrás, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Gerardo López Fernández, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Matrimonios

4.462

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de

1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251) se concede licencia para contraer matrimonio al alférez médico eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Secundino Martín Ferrer, con destino en el Hospital Militar de Melilla, con doña Josefa Moral Ferrer.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

#### 4.463

De clase B, tipo 5.º (Nueva Creación).

1.—Una de teniente coronel, comandante o capitán Veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existentes en el Hospital Militar de Sevilla.

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el D. O., debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

#### 4.464

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 11/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al suboficial de Veterinaria que se relaciona, con efectos económicos que se indican:

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Brigada D. Adolfo Cobos Ruiz (68), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de marzo de

1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes

#### 4.465

De clase C, tipo 9.º

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en la Unidad que a continuación se relaciona:

1.—Gobierno Militar de Cartagena (incluye Murcia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 4.466

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden 2.822/48/79, de 27 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existente en la Yeguada Militar, Sección P. S. I. Lore-Toki (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Pedro Cristóbal Díaz (1041), del Grupo de Artillería a Lomo LXXI.

Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

#### 4.467

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael Sanz Sanz (3605), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1979, que-

dando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.468

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Vicente Gil Calero (2287), de la Intervención de los Servicios de Alcantarilla y Alcoy, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3548.

Madrid, 22 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

#### 4.469

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Vega Coca (3270), de la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército, con doña María del Carmen Santos García.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Vacantes

#### 4.470

Clase C, tipo 9.º

Para jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Escala de talleres o Escala especial de especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, especialidad Cartografía e Imprenta, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento. Madrid)—Una de subinspector de Talleres (comandante), una de jefe de Taller de primera (capitán) y una de subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de talleres o Escala especial de especialistas, Rama

de Topografía e Imprenta, especialidad Cartógrafo.

2.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de maestro de taller de primera (sargento primero o sargento).

3.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de suboficial de la Escala de talleres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.471

Para oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Escala de campo o Escala especial de especialistas Rama de Topografía e Imprenta, especialidad Topógrafos, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

##### Clase B, tipo 6.º

1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento, Madrid).—Una de subalferne (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de campo o Escala especial de especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, especialidad Topógrafos, con exigencia del diploma de Topógrafo Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo del complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

##### Clase C, tipo 9.º

2.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento, Madrid).—Dos de capitán topógrafo y una de subalferne (teniente o alférez) indistintamente, de la Escala de campo o Escala especial de especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, especialidad topógrafos.

3.—Sección Topográfica de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán topógrafo.

4.—Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de suboficial topógrafo.

5.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de sargento primero o sargento topógrafo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 4.472

##### Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI. Instituto Politécnico del Ejército número 1 (Madrid).—Una de suboficial indistintamente, de la Escala de talleres o Escala básica de especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad Cartógrafos de Imprenta, para auxiliar de profesor, Área de conocimientos Técnicos y Prácticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 26 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



## VARIAS ARMAS

### Reenganches

#### 4.473

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bial de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Primer periodo, con antigüedad de 13 de marzo de 1979:  
Cabo primero Javier Freire Guirau.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Primer periodo, con antigüedad de 12 de marzo de 1979:  
Cabo primero Juan Elvira Serra.

Segundo periodo, con antigüedad de 16 de marzo de 1979:  
Cabo primero José Manzanares Rodrigo.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Primer periodo, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978:

Cabo primero Antonio Sánchez Antolino.

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:

Cabo primero Antonio Madrid Carbonell.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Primer periodo, con antigüedad de 3 de abril de 1979:

Cabo primero Jesús Morales González.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Primer periodo, con antigüedad de 13 de marzo de 1979:

Cabo primero José del Moral Couto.

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:

Cabo primero Marcelino González Rey.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49*

Primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:

Cabo primero Francisco Morera Mesa.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Primer periodo, con antigüedad de 8 de marzo de 1979:

Cabo primero Francisco Valderrama Miguélez.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable*

Primer periodo, con antigüedad de 13 de marzo de 1979:

Cabo primero José Rodríguez García.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:

Cabo Luis de Dios Santana.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14*

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1979:

Cabo primero Julio Núñez Rodríguez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:  
Cabo primero Francisco Fernández Fernández.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:  
Cabo primero José Antonio Sánchez Casanova.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1979:  
Cabo Jesús Vera Salmerón.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Primer período, con antigüedad de 3 de abril de 1979:  
Cabo primero Cándido Molano Gabriel.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:  
Cabo primero Francisco Jaldo García.

*Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones*

Primer período, con antigüedad de 8 de abril de 1979:  
Cabo primero Eduardo Pérez Mancha.

Primer período, con antigüedad de 5 de abril de 1979:  
Cabo primero Manuel Fernández Reina.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Primer período, con antigüedad de 10 de abril de 1979:  
Cabo Luis Ruz Polonio.  
Otro, Juan Sánchez Ruiz.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña*

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1979:  
Cabo primero Rafael Perela Mozos.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4*

Primer período, con antigüedad de 5 de abril de 1979:  
Cabo primero Angel Gago Juan.

*Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O.*

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977:  
Cabo primero Felipe Fernández Vega.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:  
Cabo primero Santiago Esteban Pinal.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1979:  
Cabo primero Antonio Rodríguez Gómez.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1979:  
Cabo Manuel Marín Castejón.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Primer período, con antigüedad de 15 de noviembre. (Modificación a la Orden 3.512/61, de fecha 7 de marzo de 1979:  
Cabo músico Salvador Capellino Miguel.

*De la Academia de Infantería*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:  
Cabo músico José Toldos Gallego.

*De la Compañía de Mar de Ceuta*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1979:  
Cabo Angel González Garcés.  
Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eugenio Tardón Molina, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución

del Ministerio del Ejército de 8 de julio de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 6 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:  
«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Eugenio Tardón Molina en su propio nombre e interés contra resolución del Ministerio del Ejército de ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco, que declaramos conformes a derecho, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 75, de 28-3-79.)

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Destinos**

**4.474**

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 2.870/49/79, se destinan en preferencia voluntaria, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:  
«Capitán D. Javier Plágaro Cobo (12.906.372), de disponible en la 2.ª Zona, a la 541 (Bilbao). Derecho preferente.

Otro, D. Tomás Aparicio Rubio (24.642.221), de disponible en la 2.ª Zona, a la 251 (Málaga).

Otro, D. Eugenio Abella Lamas (32.544.411), de disponible en la 1.ª Zona, a la 121 (Segovia).

Otro, D. Manuel Sánchez Martín (8.066.744), de disponible en la 6.ª Zona, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Manuel Roca Parguifia (33.778.815), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, a la 612 (León).

Otro, D. Enrique Martínez Solera (21.287.995), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, a la 332 (Teruel).

Teniente D. Francisco Fructuoso Igelmo (19.738.545), de la 212 (Huelva), a la 252 (Melilla).

Otro, D. Rafael Morgado Formoso (1.988.146), de la 522 (San Sebastián), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Guillermo Saavedra Quiroga (35.218.011), de la 111 (Madrid-interior), a la 641 (La Coruña).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Móvil de Logroño, no verificarán la incorporación a sus nuevos destinos, hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinario.

Madrid, 24 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Matrimonios

4.475

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Peña Luis, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Alarcón González (13.049.972), con destino en la 542 Comandancia (Vitoria).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Retiros

La Orden 1099/20/79, se rectifica como sigue:

Página 505, columna tercera:

Teniente D. Agustín Fontanillo Criote; su segundo apellido es Chicote. Madrid, 28 de marzo de 1979.

### Bajas

4.476

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 24 del actual, en Alicante, el brigada de dicho Cuerpo D. José Jiménez González (21.280.382), de la 111 Comandancia, Madrid, Tráfico.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.477

La Orden de 26 de octubre de 1944 (D. O. núm. 245), por la que causa baja en la Guardia Civil, por fin de dicho mes, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Domingo Fernández Martínez, del 23 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.478

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

### Guardias Segundos

Juan Trujillo Guerrero (50.667.681), del 11 Tercio (Madrid).

Jorge Serrano Villegas (31.821.581), del mismo.

Ramón Yagüe Torrecilla (31.183.351), del mismo.

José Gómez Sabido (75.530.567), del 43 (Zaragoza).

Fernán García Pérez (7.807.434), del 54 (Bilbao).

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Prórroga de edad

4.479

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio (B. O. del E. número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 56 años, por cumplir los 55 en el próximo mes de abril, al sargento de la Guardia Civil D. Ignacio Frías Calzas (8.320.061), del 21 Tercio, Sevilla, y sin efecto por lo que al mismo se refiere la Orden núm. 1.446/25/79, de fecha 26 de enero, por la que pasaba entre otros, a la situación de retirado por edad.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Antonio Meléndez Machado.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el co-

mandante de Intendencia D. Antonio Meléndez Machado, sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Rosa Martínez Sanz. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de junio de 1960 hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10), quedando complementado en este sentido la Orden circular de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que el interesado pasó a la situación de retirado.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Félix González Muñoz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Félix González Muñoz, comandante de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Carlos Lorenzo Viralle.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares

que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Carlos Lorenzo Viralle, comandante de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de octubre de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden 5 de junio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.  
Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante veterinario D. Agapito Molina López.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Agapito Molina López, comandante veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de septiembre de 1952, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (D. O. número 83), por la que pasó a la situación

de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.  
Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Eduardo Guillén López-Tello.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Eduardo Guillén López-Tello, comandante de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de mayo de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).  
Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Perfecto Peña Martínez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Perfecto Peña Martínez, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de abril de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 227), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.  
Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 149), por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Juan Alejandro Peiró, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de Juan Alejandra Peiró, y no como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 72, de 1979), por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-comandante de Ingenieros D. José Auz Auz, queda rectificada en el sentido de que la fecha de su fallecimiento es la de 14 de febrero de 1968.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 36/79

Hasta las diez horas del día 24 de abril de 1979, se admitirán ofertas en esta Junta sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, para la adquisición por contratación directa de 661,28 Qms. de levadura con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 67,04 Qms. para el Establecimiento de Intendencia de Alcalá

de Henares, y 29,22 Qms. para el de Toledo, al precio límite máximo de 3.200,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de la compra y se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la

Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9,00 horas a 13,30 horas.

La fianza provisional será por la cantidad de 48.483,00 pesetas a disposición del excelentísimo señor General Presidente de esta Junta, hecha en metálico en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario. Importe anuncios a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

Núm. 105

P. 1-1